



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00728

CUI: 11001024700020220017100

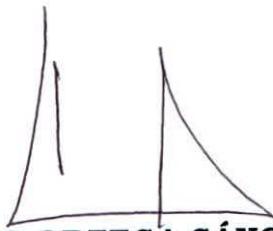
JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA** en calidad de Representante a la Cámara, como presunto autor de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales (art. 410 C. Penal) en concurso homogéneo -tres eventos- y heterogéneo con peculado por apropiación en favor de terceros (art. 397 inc. 2 idem), en concordancia con la causal de mayor punibilidad prevista en el artículo 58 numeral 9º del Código Penal, con ocasión a la resolución de acusación proferida por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el 6 de marzo de 2025 y no repuesta por la misma en proveído AEI-0107-2025 del 22 de mayo de 2025.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia